



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SE.37 No. 285-2023
Quito, 19 de septiembre de 2023

Asunto: Resolución caso señorita CYNTHIA GABRIELA SÁNCHEZ AGUIAR

Doctor
Miguel Ángel Chimborazo Gaón
DELEGADO PROVINCIAL DE PICHINCHA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE ECUADOR
Presente. –

Señor Delegado de la Defensoría del Pueblo:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de 19 de septiembre de 2023, conoció su oficio cursado al señor Rector dentro del expediente defensorial CASO-DPE-1701-170102-7-2023-015320, informes de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrados de la UCE, indicando las acciones realizadas por la Comisión Académica del H. Consejo Universitario que preside; el oficio No. 709-2023-SFI, de 14 de septiembre de 2023, suscrito por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, informes de la Dirección de Carrera suscrito por Ing. Alicia Andrade B. Ph.D, Directora de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información juntamente con el señor Secretario Abogado de la Facultad, todos oficios e informes referentes a la petición de la señorita **CYTHIA GABRIELA SÁNCHEZ AGUIAR**, portadora de la cédula número 1723627244; y, luego del análisis de los documentos mencionados:

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Informar a la Defensoría del Pueblo Delegación Provincial de Pichincha, que, en los archivos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central del Ecuador, no existe ninguna petición presentada por la señorita CYTHIA GABRIELA SÁNCHEZ AGUIAR sobre anulación de matrícula en el año 2017, ni en años posteriores;**
- 2. Hacer conocer a la Defensoría del Pueblo, que la señorita CYTHIA GABRIELA SÁNCHEZ AGUIAR con cédula número 1723627244, ha presentado un certificado extendido por SOLCA Núcleo de Quito, mismo que está suscrito por los señores Dr. Jorge Cevallos Jácome como Presidente de SOLCA y Dr. René Arturo Muñoz Bermeo como Médico Oncólogo Clínico Jefe de Servicio de SOLCA, documento fechado como 07 de febrero de 2023, en el texto del documento referido se menciona que la señorita CYTHIA GABRIELA SÁNCHEZ AGUIAR tiene una historia clínica y que está en tratamiento en SOLCA, entre otros datos; al respecto la Comisión Académica de la UCE presidida por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, consultó en SOLCA sobre la validez del certificado s/n emitido a favor de la señorita CYTHIA GABRIELA SÁNCHEZ AGUIAR el 07 de febrero de 2023; SOLCA el 12 de septiembre de 2023, con oficio 246 2023 DM, suscrito por el Dr. Henry Caballero Director Médico de SOLCA señala “se concluye que la señorita Cythia Sánchez no dispone de historia clínica, por lo que no registra atención oncológica en SOLCA Núcleo de Quito”.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

3. Por lo referido la Universidad Central del Ecuador investigará sobre la veracidad de los documentos presentados por la señorita **CYTHIA GABRIELA SÁNCHEZ AGUIAR** con cédula número **1723627244**; luego de lo que el Honorable Consejo Universitario conocerá los resultados de la investigación y resolverá lo pertinente.

Lo que comunico en mi calidad de Secretaria General y del H. Consejo Universitario

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y

Anexo: Certificados presentados de SOLCA, HOSPITAL POLICIA QUITO 1, MD ANDERSON CANCER CENTER

